



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 C.P. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 287-2022-MDMCH/A

Miguel Checa, 04 Julio del 2022

VISTO:

El Informe N° 0221-2022/MDMCH-OAL-OAPB, de fecha 04 de Julio del 2022, del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal y Carta S/N presentada por la Señora. Silvia Patricia Jibaja Espinoza con DNI N° 45519512, en la cual solicita se expida Resolución de Adjudicación y minuta de transferencia de los Predios ubicados en Mz. J1 lotes 03, 04 y 05 y Mz. E1 Lote 19 y 21, del Centro Poblado de Chalaco- Distrito de Miguel Checa- Sullana-Piura, de acuerdo a la Subasta Pública N° 001-2021/MDMCH primera convocatoria, realizada el día 17/03/2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Artículo 59° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los bienes municipales pueden ser transferidos, concesionados en uso o explotación, arrendados o modificado su estado de posesión o propiedad mediante cualquier otra modalidad, por acuerdo del Concejo Municipal. Cualquier transferencia de propiedad o concesión sobre bienes municipales se hace a través de Subasta Pública, conforme a Ley.

Que, con Ordenanza Municipal N° 012-2020/MDMCH se aprueba el Reglamento de Subasta Pública de Terrenos de propiedad de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa. Mediante Resolución de Alcaldía N° 351-2019/MDMCH-A, se conforma el comité de subasta pública de terrenos de propiedad de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa. Mediante Acuerdo de Concejo N° 007-2021/MDMCH, se aprobó la Subasta Pública N° 001-2021/MDMCH de terrenos de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, primera convocatoria y sus bases administrativas.

Que, conforme se advierte del Acta de Subasta Pública N° 001-2021/MDMCH de fecha 17/03/2021, se adjudicó a la **Sra. Silvia Patricia Jibaja Espinoza**, el lote de terreno ubicado:

LOTE 03:

MANZANA “J1”: del Centro Poblado de Chalaco - Distrito de Miguel Checa - Provincia de Sullana-Piura

LINDEROS	COLINDANCIAS	MEDIDAS
Por el Frente	: con Calle Los Lirios y mide	10.00 ml
Por la Derecha (e)	: con Lote N° 02 y mide	22.75 ml
Por la Izquierda (e)	: con Lote N° 04 y mide	22.75 ml

...////va a folio 2





MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 C.P. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe

...//viene de Resolución de Alcaldía N°287-2022-MDMCH/A, de fecha 04-07-2022

Por el Fondo : con Lote N°08 y mide 10.00 ml
Área : 227.50 m²
Perímetro : 65.50 ml

Partida Electrónica N° 11083665
Independizado de la Partida Electrónica N° 11083665 del Registro de Propiedad Inmueble de Sullana.

LOTE 04:

MANZANA "J1": del Centro Poblado de Chalaco - Distrito de Miguel Checa - Provincia de Sullana-Piura

LINDEROS	COLINDANCIAS	MEDIDAS
Por el Frente	: con Calle Los Lirios y mide	10.00 ml
Por la Derecha (e)	: con Lote N° 03 y mide	22.75 ml
Por la Izquierda (e)	: con Lote N°05, Lote N°18 y mide	22.75 ml
Por el Fondo	: con Lote N°07 y mide	10.00 ml
Área	: 227.50 m ²	
Perímetro	: 65.50 ml	

Partida Electrónica N° 11083666
Independizado de la Partida Electrónica N° 11083666 del Registro de Propiedad Inmueble de Sullana.

LOTE 05:

MANZANA "J1": del Centro Poblado de Chalaco - Distrito de Miguel Checa - Provincia de Sullana-Piura

LINDEROS	COLINDANCIAS	MEDIDAS
Por el Frente	: con Calle Los Lirios y mide	10.00 ml
Por la Derecha (e)	: con Lote N° 04 y mide	22.75 ml
Por la Izquierda (e)	: con Carretera Sullana-Paita y mide	22.75 ml
Por el Fondo	: con Lote N°06 y mide	10.00 ml
Área	: 227.50 m ²	
Perímetro	: 65.50 ml	

Partida Electrónica N° 11083667
Independizado de la Partida Electrónica N° 11083667 del Registro de Propiedad Inmueble de Sullana.

a folio N° 03





MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 C.P. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe

...//viene de Resolución de Alcaldía N°287-2022-MDMCH/A, de fecha 04-07-2022

Que, el Informe N° 282-2022/MDMCH-SGPUyR, la Sub Gerencia de Planificación Urbana y Rural, informa que los predios adjudicados, presentan las siguientes condiciones:

- Libre disponibilidad, se encuentran libres de ocupación informal y/o posesión informal.
- Registrados en la base de contribuyentes, catastral y de propietarios de esta comuna a nombre de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa.

Que, mediante el informe N°0226-2022/MDMCH-GDURel, la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura, emite los actuados respecto a la petición de la Sra. Silvia Patricia Jibaja Espinoza, a fin de que se continúe con el trámite correspondiente, considerando las recomendaciones por parte de la Sub Gerencia de Planificación Urbana y Rural.

Que, mediante el Informe N° 038-2022-O.ADM-UT, el Jefe de la Unidad de Tesorería, hace llegar el informe de Caja con la relación de pagos realizados por la administrada.

Que, asimismo se pudo verificar que el adjudicatario ha cumplido con pagar el 100% del valor o monto total de la adjudicación por Subasta Pública, ello en conformidad al Informe N° 0176-2022-MDMCH-SGT-CAJA:

LOTE 03:

MANZANA "J1": del Centro Poblado de Chalaco - Distrito de Miguel Checa - Provincia de Sullana-Piura

N° de Recibo	Fecha de Recibo	Concepto	Importe
202100001102	11-03-2021	Venta de bases	10.00
202100001394	16-03-2021	20% dep. de garantía	1,149.78
202200001138	28-02-2022	Saldo	4,599.15

LOTE 04:

MANZANA "J1": del Centro Poblado de Chalaco - Distrito de Miguel Checa - Provincia de Sullana-Piura

N° de Recibo	Fecha de Recibo	Concepto	Importe
202100001103	11-03-2021	Venta de bases	10.00
202100001395	16-03-2021	20% dep. de garantía	1,149.78
202200001139	28-02-2022	Saldo	4,599.15

va a folio N° 04





MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 C.P. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe

.../// viene de Resolución de Alcaldía N°287-2022-MDMCH/A, de fecha 04-07-2022

LOTE 05:

MANZANA "J1": del Centro Poblado de Chalaco - Distrito de Miguel Checa – Provincia de Sullana-Piura

N° de Recibo	Fecha de Recibo	Concepto	Importe
202100001104	11-03-2021	Venta de bases	10.00
202100001396	16-03-2021	20% dep. de garantía	1,149.78
202200001140	28-02-2022	Saldo	4,599.15

Que, mediante el proveído N° 563-2022/GM, de fecha 24-03-2022 de la Gerencia Municipal de deriva los actuados a la oficina de Asesoría Legal para continuar con el trámite y posterior la elaboración de la Resolución de adjudicación y minuta de los predios en mención.

Que, mediante Informe N°0168-2022-OAL-OAPB, de fecha 03 de Mayo del presente año presentado por el asesor legal, informa que mediante Expediente N° 841 de fecha 14 de Marzo del 2022, la Señora. Silvia Patricia Jibaja Espinoza, solicita se expida en merito a la subasta Publica N° 001-2019/MDMCH, la Resolución de Adjudicación.

No obstante, en el Informe N°282-2022/MDMCH-SGPUyR, se hace mención de 5 predios en el Centro Poblado de Chalaco y que Revisando el Informe N° 0176-2022-MDMCH-SGT-CAJA, solo se a pronunciado por los pagos de los predios de la MZ J1 lotes 03, 04, y 05.

En ese sentido, mediante Informe N° 0380-2022-MDMCH-SGT-CAJA, la Jefe de Caja al respecto informa que con fecha 28 de febrero del presente año se apersonó la señora. Lourdes Paola Jibaja Espinoza hermana de doña Silvia Patricia Jibaja Espinoza a realizar canjes de los depósitos efectuados a nombre de Doña Silvia Patricia Espinoza Oblea, por lo cual se procedió a emitir los recibos correspondientes.

Que, con Informe N°083-2022-MDMCH-O.ADM-UT el Jefe de la Unidad de tesorería hace llegar el pago de no adeuda de la Mz. El Lote 19 y 21, del Centro poblado de Chalaco, por lo que se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura a seguir con el tramite correspondiente

Que, mediante Informe N°0352-2022-MDMCH-GDUREI, la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura, visto el documento presentado por la administrada, se evidencia que se presenta como la ganadora de la Buena Pro de los Predios Ubicados e Mz. J1 lotes 03, 04, y 05 y vistos los antecedentes, se ha realizado una confusión con los nombres de los ganadores de la Buena Pro de los lotes subastados dichos nombres se detallan de la Siguiete manera:

//va a folio 5





MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 C.P. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe

...///viene de Resolución de Alcaldía N°287-2022-MDMCH/A, de fecha 04-07-2022

- Lourdes Paola Jibaja Espinoza
- Silvia Patricia Jibaja Espinoza
- Silvia Patricia Espinoza Oblea

Que en base a la lista mencionada en el párrafo anterior se recomienda a seguir con el trámite correspondiente de Resolución de Adjudicación y minuta a favor de la Señora Silvia Patricia Jibaja Espinoza por lo lotes Mz J1 lotes 03, 04 y 05 el centro Poblado de Chalaco.

Que, mediante Informe N° 0221-2022-MDMCH-OAL-OAPB, de fecha 04 de Julio del 2022, de la Oficina de Asesoría Legal, presentado por el asesor legal en donde informa que conforme se advierte del Acta de Subasta Pública N°001-2021/MPS de fecha 17/03/2021, se adjudicó a la Señora. Silvia Patricia Espinoza Oblea, los lotes 03,04,05 de la Mz. J1 y a la Señora. Silvia Patricia Espinoza Oblea, los lotes 19 y 21 de la Mz. E1 del Centro Poblado de Chalaco- Distrito de Miguel Checa- Sullana-Piura y que habiéndose cumplido con cancelar dentro del plazo establecido en las bases de la Subasta Pública N° 001-2021/MDMCH,1ra convocatoria, el monto ofertado, derivando los actuados a fin que se emita el acto resolutivo adjudicando el predio ubicado en Mz. J1 lote 03, 04 y 05 del Centro Poblado de Chalaco -Distrito de Miguel Checa – Sullana- Piura.



Partidas Electrónicas N° 11083665, N° 11083666 y N° 11083667

Independizado de las Partidas Electrónicas N° 11083665, N° 11083666 y N° 11083667 del Registro de Propiedad Inmueble de Sullana, a favor de la Señora. Silvia Patricia Jibaja Espinoza con DNI N° 45519512.



Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - ADJUDICAR el predio ubicado en el **LOTE 03**, Mz J1, del Centro Poblado de Chalaco- Distrito de Miguel Checa –Provincia de Sullana-Piura, a favor de la Señora Silvia Patricia Jibaja Espinoza con DNI N° 45519512, cuyas medidas y linderos son los siguientes:

LINDEROS	COLINDANCIAS	MEDIDAS
Por el Frente	: con Calle Los Lirios y mide	10.00 ml
Por la Derecha (e)	: con Lote N° 02 y mide	22.75 ml
Por la Izquierda (e)	: con Lote N° 04 y mide	22.75 ml
Por el Fondo	: con Lote N°08 y mide	10.00 ml
Área	: 227.50 m2	
Perímetro	: 65.50 ml	



...///va a folio 6



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

Creado mediante Ley N° 11515 del 10 de noviembre de 1950

Av. Victoria N° 485 C.P. Sojo – SULLANA

RUC 20165923155. Email: mesadepartes@munimiguelcheca.gob.pe

...//viene de Resolución de Alcaldía N°287-2022-MDMCH/A, de fecha 04-07-2022

El predio ubicado en el **LOTE 04**, Mz J1, del Centro Poblado de Chalaco-Distrito de Miguel Checa –Provincia de Sullana-Piura

LINDEROS	COLINDANCIAS	MEDIDAS
Por el Frente	: con Calle Los Lirios y mide	10.00 ml
Por la Derecha (e)	: con Lote N° 03 y mide	22.75 ml
Por la Izquierda (e)	: con Lote N°05, Lote N°18 y mide	22.75 ml
Por el Fondo	: con Lote N°07 y mide	10.00 ml
Área	: 227.50 m ²	
Perímetro	: 65.50 ml	

Y el predio ubicado en el **LOTE 05**, Mz J1, del Centro Poblado de Chalaco-Distrito de Miguel Checa –Provincia de Sullana-Piura

LINDEROS	COLINDANCIAS	MEDIDAS
Por el Frente	: con Calle Los Lirios y mide	10.00 ml
Por la Derecha (e)	: con Lote N° 04 y mide	22.75 ml
Por la Izquierda (e)	: con Carretera Sullana–Paita y mide	22.75 ml
Por el Fondo	: con Lote N°06 y mide	10.00 ml
Área	: 227.50 m ²	
Perímetro	: 65.50 ml	

Partidas Electrónicas N° 11083665, N° 11083666 y N° 11083667

Independizado de las Partidas Electrónicas N° 11083665, N° 11083666 y N° 11083667 del Registro de Propiedad Inmueble de Sullana. De conformidad al acta de Subasta Pública N° 001-2021/MDMCH de fecha 17/03/2021, 1ra convocatoria.

Artículo Segundo. - AUTORIZAR a la oficina de Asesoría Legal, la elaboración de la minuta respectiva.

Artículo Tercero. -Notificar la presente resolución a la Señora. Silvia Patricia Jibaja Espinoza; para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese Y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

OLEMAR MEJIAS JIMENEZ
ALCALDE

